



Barranquilla, 7 de octubre 2021.

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso VERBAL – PERTENENCIA promovido por ALEX JOSÉ POLANCO CAREY contra JULIO MUVDI ABUFHELE, con radicado 2019-00213 informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

JULIETH ROVIRA PAREJO
Secretaria

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. OCTUBRE SIETE (07) DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que a través de auto de fecha 23 de agosto de 2021, se ordenó el emplazamiento del señor Julio Muvdi Abufhele y a las personas indeterminadas, cuyo emplazamiento fue debidamente registrado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador ad-litem a la Dra. SHERILYN ARANTXA CRAWFORD ALGARIN, quien puede ser notificado en el correo electrónico scrawfordalgarin@gmail.com, celular 3215399636 a fin de que represente a Julio Muvdi Abufhele y a las personas indeterminadas dentro del proceso de la referencia.

1

Señálese la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00) como gastos de curador ad-litem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

Por anotación en estado N° 171
Notifico el auto anterior
Barranquilla, **08 OCTUBRE 2021**

JULIETH ROVIRA PAREJO
Secretaria